

EXPTE.Nº 0143-94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ajústase en más, por un total de Pesos Cuarenta y un mil (\$41.000) el monto global del Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 1994, sancionado por Ordenanza Nº 1280/94 y observado por decreto D.E. de fecha 14-VI-94, con modificación de la siguiente Partida:

- 1.1.1.18.2.- Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal: \$261.000,00

ARTICULO 2º) Ajústase en menos, por un total de Pesos Cincuenta y cuatro mil (\$54.000) el monto global del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 1994, sancionado por Ordenanza Nº 1280/94 y observado por Decreto D.E. de fecha 14-VI-94, con modificación de las siguientes partidas:

- | | |
|----------------------------------------------|---------------|
| - 1.1.1.1.2.5. Personal Contratado | \$ 18.440,00 |
| - 3.1.1.1.1.6. Personal Obrero | \$ 447.132,00 |
| - 4.1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones | \$ 90.000,00 |
| - 4.1.3.2. Subsidios Entidades Sect. Privado | \$ 100.000,00 |

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 11 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1316/94.-